Número 19 – setembro/outubro/novembro 2009 – Salvador – Bahia – Brasil - ISSN 1981-1888

GOBERNABILIDAD Y SISTEMA POLÍTICO: UNA MIRADA DESDE CHILE

Prof. Carlos Alfonso Llancar Etcheverry

Titulo de Asistente Social, Licenciatura en Trabajo Social. Estudiante tesista del Magíster en Ciencias Sociales que brinda el Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Local -CEDER- de la Universidad de Los Lagos (Chile). Concejal de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa (Chile). Asesor de comité parlamentario, integrante del Gabinete del Senador Andrés Allamand (Chile).

RESUMEN: Este ensayo tiene por fin presentar algunos apuntes sobre la forma de gobernar y el sistema político, para ello se toman conceptos como gobernabilidad, democracia, modernización del Estado, descentralización, y la relación existente entre ellos. A través de estos términos, se entregan lineamientos para comprender los procesos actuales que vive la sociedad.
Palabras clave: gobernabilidad, democracia, descentralización, modernización del Estado, participación.

ABSTRACT: This essay is intended to introduce some notes on how to govern and the political system, this will take concepts such as governance, democracy, modernization of the state, decentralization, and the relationship between them. Through these terms, are delivered guidelines to understand current processes living society.
Keywords: governance, democracy, decentralization, modernization of the State, participation.

RESUMO: Este ensaio visa apresentar algumas notas sobre a forma de governar e no sistema político, este terá conceitos como a governação, democracia, estado modernização, descentralização, ea relação entre eles. Através desses termos, são as orientações para compreender os processos actuais sendo experimentado pela sociedade.
Palavras-chave: governança, democracia, descentralização, modernização estado, a participação.

INTRODUCCIÓN

Tal como lo señala el Dr. Carlos Haefner (2000), al Estado se le hace cada vez más difícil combinar coherentemente sus políticas desde un modelo centralizador, sumando que la descentralización ha constituido una aspiración socialmente sentida en nuestros países desde muchos años, pero que no ha sido constitutiva de la tradición política de América Latina; sólo en los últimos años este proceso va tomando forma y contenido con una celeridad antes no

observada, y que hoy aparece mediatizada por la existencia de un nuevo contexto en que se genera una reestructuración de la economía a escala mundial que está teniendo efectos significativos en nuestros países.

Con ello resulta indiscutible que los territorios se están transformando debido a la incidencia de múltiples variables, sean éstas simbólicas, económicas y/o culturales; y uno de los contextos para observar las consecuencias de este fenómeno son los espacios regionales y locales.

La ruptura con los principios estructurantes de la modernidad racionalizadora que había caracterizado a la sociedad, plantea la interrogante en torno a que si la sociedad actual presenta o no un núcleo integrativo y generador de decisiones vinculantes. Para Niklas Luhmann (1997) la sociedad es acentrica, vale decir la sociedad moderna se caracterizaría por presentar un alto grado de diferenciación funcional. Lo anterior, trae consecuencias en cuanto a la forma de observar y explicar la política en la actualidad.

Sería prematuro plantear que nuestras sociedades se encuentran en un alto nivel de diferenciación funcional, como es el caso de las sociedades de donde surgen estas nuevas conceptualizaciones, más bien, en nuestros sistemas sociales se tensionan formas de diferenciación estratificadas con algunos importantes procesos de diferenciación funcional.

Es un desafío para las ciencias sociales observar las consecuencias reales que traen estos procesos; los cambios que se experimentan no son aparentes, son reales y profundos, y los observamos en diversas áreas de la sociedad.

Entonces nos preguntamos ¿Cuál es el rol y función que le corresponde a la política y a los partidos políticos en estos nuevos escenarios?.

A continuación se presentan algunas ideas al respecto, para ello el documento contiene la siguiente estructura: en la primera sección se entrega una conceptualización básica, para luego abordar la relación de la gobernabilidad y la democracia. En una segunda sección se trata la modernización del Estado chileno, la gestión y el sistema político. El ensayo concluye con una propuesta o ideas finales que engloban las principales tesis.

I. CONCEPTUALIZACIÓN PREVIA

Norberto Bobbio (1999) en su diccionario de Política, define el término de gobernabilidad como la relación de gobierno, es decir, la relación de gobernantes y gobernados, por lo tanto la relación entre los dos entes es lo que permite hablar de gobernabilidad. Algunos autores enfatizan ciertos elementos

que la definen como una cualidad (Xavier Arbós y Salvador Giner, 1996) o un estado (Comisión Trilateral: Michel Crozier, 1975) de la relación del gobierno.

El pensamiento político, desde su orígenes, se ha desarrollado alrededor de dos concepciones opuestas: la primera, ligada a la esfera ética, tiene como guía la noción de justicia y destaca la conexión necesaria entre legitimidad y ejercicio del poder, concentrando su atención en la calidad de la acción gubernamental; la segunda, ligada a la esfera de la eficacia, en donde el ejercicio del poder debe tener la capacidad para alcanzar objetivos al menor costo posible, por lo tanto, en este caso, la gobernabilidad es una propiedad del sistema político. Junto a estas dos acepciones, surge una tercera intermedia, que se ha guiado por el antiguo problema del orden político: la estabilidad. Un sistema político será más gobernable mientras tenga más capacidad de adaptación y mayor flexibilidad institucional respecto de los cambios de su entorno nacional e internacional, económico, social y político.

Después de considerar las tres acepciones anteriores, es más fácil proponer una definición más delimitada de gobernabilidad: “estado o grado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental” (Camou: 2001). Esta definición articula los tres principios (eficacia, legitimidad y estabilidad), asimismo permite ubicar a la gobernabilidad en el plano de relación entre sistema político y sociedad, sin excluir a ninguno de la relación de gobierno, según Antonio Camou, “la eficacia gubernamental y legitimidad social se combinan en un círculo virtuoso de gobernabilidad, garantizando la estabilidad de los sistemas políticos; mientras que la ineficacia gubernamental para el tratamiento de los problemas sociales y la erosión de la legitimidad política generan un círculo vicioso que desembocará en situaciones inestables o de ingobernabilidad”(Camou: 2001, 23).

II. RELACIÓN ENTRE GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

Al hacer un análisis de la gobernabilidad, es necesario tomar en cuenta la relación que este término tiene con la democracia. La democracia es una forma de gobierno y la gobernabilidad es un estado, cualidad o propiedad que nos indica el grado de gobierno que se ejerce en una sociedad. Por lo tanto puede existir una democracia (como forma de gobierno), y no por eso va a existir un gobierno democrático. La compleja relación entre gobernabilidad y democracia ha sido juzgada, tanto en términos positivos como en negativos. En cuanto a los positivos, siempre se destaca que la vigencia de las reglas democráticas aumentan las posibilidades de alcanzar una adecuada gobernabilidad, y en cuanto a los negativos, Bobbio (2007) critica que bajo un régimen democrático, la expresión del conflicto de las sociedades es más fácil de manifestar, y que de no resolverse favorablemente el conflicto, éste obstaculizaría la legitimidad del gobierno. Bobbio también critica el problema de la distribución del poder, que a veces merma los procesos de toma de

decisiones de las demandas, postergándolas y en oportunidades evitando su aplicación.

En esta llamada sociedad post-industrial la democracia asume nuevos perímetros. De hecho hay pocos países en el mundo que hoy no se denominen como democráticos, aunque de hecho exhiban formas diferentes de democratización (Haefner: 2002).

Por ello el tema de gobernabilidad democrática es difícil de tratar, ya que podría ser el núcleo central de la problemática referida a la consolidación de la democracia en América Latina. La presencia de tensiones estructurales entre fuerzas y coacciones del sistema social prevaleciente es una constante amenaza para la gobernabilidad, aun en países que se han presentado como modelo clásico de democracia. La permanente búsqueda de soluciones externas ha llegado a subestimar la importancia de encontrar fórmulas internas que propicien resultados de crecimiento, modernización, desarrollo social, democracia y cultura, por lo que se puede deducir que los países latinoamericanos han carecido de una visión democrática, de formación de una sociedad civil, de principios de ciudadanía y del estado de derecho; lo que ha llevado a un Estado pendular en el que abundan las oleadas de movimientos de inclusión y exclusión, ascensos y desbordes, recuperaciones y regresiones.

Durante los últimos [30] años, América Latina ha experimentado una ola de democratización sin precedentes en la historia de la región en términos de su profundidad, amplitud y persistencia. Sin embargo, actualmente el valor de la democracia no tiene mucho apoyo en la región (Hagopian: 2005).

En la medida que la democracia se expande, también se incrementan los niveles de desilusión y desconfianza en los políticos y en la forma de hacer política tradicional, especialmente en las generaciones jóvenes (Haefner: 2002).

Ello no significa que se ha perdido la fe en los procesos democratizadores, pero algunos estudios indican que la forma tradicional de hacer política es vista como poco transparente, sin mayor estimación por parte de la ciudadanía, y por ende no tiene resonancia y control sobre los verdaderos problemas de la sociedad civil y los ciudadanos.

En otras palabras los políticos y sus partidos políticos no tendrían mucho que decir sobre los problemas verdaderamente importantes, según Anthony Giddens (2000) la sociedad de la segunda modernidad demanda una democratización de la democracia. Sabemos que los regímenes democráticos pueden ofrecer derechos civiles mediante iniciativas del ejecutivo y del legislativo, pero no pueden garantizarlos; sólo un Estado puede hacerlo (O'Donnell: 2004).

En torno a esta discusión, Arbós y Giner (1996), explican que la cuestión capital es la de la precariedad contemporánea de la gobernabilidad

específica de los países democráticos, dotados de una constitución política pluralista, basada en la ciudadanía.

La cuestión, es esclarecer por qué la modernidad avanzada –que pretende haber resuelto democráticamente las antinomias entre legitimidad y eficacia es precisamente la causa específica de los problemas de ingobernabilidad que dificultan la buena marcha de nuestras sociedades y el logro de sus objetivos como civilizaciones de libertad, progreso y paz. Como puede observarse, la idea central en la reflexión de Arbós y Giner pone atención en la modernidad como causa principal del deterioro en los niveles de gobernabilidad.

Entonces debiéramos preguntarnos, cómo a medida que la modernidad alcanza mayores niveles en nuestros países, se consolida la democracia en un esquema de mayor gobernabilidad. De esta trilogía se desprende la necesidad de conceptualizar el tipo de administración que el Estado Chileno debiera darse para resolver las tensiones antes descritas.

III. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO CHILENO

A saber, el gobierno unitario de Chile está dividido en regiones administrativas, subdivididas éstas en provincias. Los llamados intendentes, son los jefes del ejecutivo en las regiones, éstos no son elegidos, como ocurre en prácticamente toda América Latina, sino que son nombrados por el Presidente. Las provincias son administradas de manera similar por gobernadores nombrados y consejos de asesores económicos y sociales. Además, los distritos electorales del Congreso no corresponden con esos distritos político-administrativos. Los únicos puestos ejecutivos subnacionales que son electos en Chile actualmente son los alcaldes que corresponden a la división del gobierno local de las provincias, que reciben el nombre de comunas.

El proceso modernizador planteado en Chile (Subdere: 2000), se sustenta en tres fundamentos o postulados: el primero de ellos, plantea la necesidad de perfeccionar, profundizar y consolidar la democracia como sistema político y como la forma más civilizada de convivencia humana, y la capacidad de que las personas elijan a sus representantes y que por medio de ellos resuelvan gestionar la solución de sus problemas y necesidades. El segundo tiene relación con que un Estado centralizado muestra limitantes, reflejando una postura homogénea, un fuerte centralismo decidor, descoordinaciones, insuficiente cobertura territorial de servicios públicos y ausencia de mecanismos de control. Y en un tercer término, aquel relacionado con el desarrollo integral, en el que este proceso reconoce las características específicas de los territorios y promueve las potencialidades que existen en cada uno de ellos.

El proceso de descentralización en América Latina ha estado asociado con la democratización del Estado y con la modernización de la gestión pública, con el surgimiento de un nuevo período de regulación estatal en lo económico y con las posibilidades que desde allí logren concretar medidas que permitan reorganizar y revitalizar los procesos democráticos (Haefner: 2002).

Para hacer un análisis de la cuestión democrática, se deben tener en cuenta las transformaciones que están ocurriendo a nivel mundial: globalización, segmentación social, desplazamiento del Estado por el mercado como motor de desarrollo social, y la maduración de una cultura posmoderna.

Si bien, como hemos mencionado, no es discutible que estamos en presencia de crecientes procesos de complejización y modernización, algunos países latinoamericanos, incluidos Chile, siguen teniendo la presencia de sistemas que pretenden situarse en el centro de la sociedad e intentan actuar como ejes, lo que hace peligrar la autonomía que persiguen los sistemas parciales. Es por ello que en nuestros países se presentan fuertes corrientes de tensión y exclusión social.

Exclusión social es un concepto aplicado de manera indiscriminada a todos aquellos ciudadanos que se encuentran bajo la línea de pobreza, a los desocupados, a los indigentes, e involucra estar excluido de la economía, de la representatividad, de las prestaciones sociales básicas, etc. Cada una de estas exclusiones es diferente y entrega (de manera prescrita) determinados grados de participación en los bienes de la sociedad, que los coloca en mayores o menores grados de exclusión. Pero para fines de este trabajo tomaremos la exclusión como una pérdida de inserción a los sistemas de representación política existentes dentro de la sociedad, sea este de cualquier índole y no alguno en específico (Llancar: 2007).

Modernizar el Estado se ha entendido, en gran medida en los últimos años, como una modernización de la gestión pública, esto es, se desarrollan propuestas y vías pertinentes para que éste alcance cada vez mayores niveles de eficiencia, eficacia y calidad en la gestión de los servicios y políticas públicas. Propuestas que tienen una orientación económica - administrativa en el sentido de buscar mejorar las capacidades gerenciales del aparato público (Haefner: 2002).

Vale decir, tales discursos reformistas imbuidos de una racionalidad de fines, que se han establecido en el imaginario social latinoamericano en los recientes años, apuntan a señalar como deseable y esperable el advenimiento de niveles de modernización conforme a los modelos de los países desarrollados. Entendiéndose que la globalización actuará como catalizador de un desarrollo activador de igualdad de oportunidades e inclusión social. Se aboga por potenciar la racionalización, basada en los principios de eficacia y eficiencia, protegidos bajo el alero de un liberalismo económico. Entre las estrategias más referidas y difundidas que se han diseñado para hacer operativa tal racionalidad modernizadora, destaca la que propugna que la modernización del sistema político se sustenta en el desenvolvimiento

sistemático de procesos de descentralización[1] políticos y administrativos del Estado. A través de estos procesos se reconoce el legítimo derecho de los habitantes de las comunas y regiones para que directamente, o por medio de sus representantes, gestionen autónomamente los asuntos relativos al desarrollo de sus respectivos territorios (Subdere: 2000).

Según Carlos Cousiño (1994), en estos nuevos escenarios de globalidad el sistema político y el Estado debe ser modernizado para que pueda acompasar sus esfuerzos a los lineamientos estratégicos que se organizan en los sistemas sociales y volver a potenciar (aunque ya no desde la centralidad) la función administrativa y coordinadora de las decisiones políticas.

Los tiempos actuales están marcados por la convergencia y simultaneidad de numerosos fenómenos; después de este análisis podemos concluir que antes de preocuparnos por la gobernabilidad, tenemos que asegurar la consolidación del Estado-nación moderno y de la democracia en los países de la región.

IV. GESTIÓN Y SISTEMA POLÍTICO

Después de abandonar la polarización ideológica de los años sesenta y setenta, se asumió la complejidad social. Aquellas ideologías servían como códigos interpretativos de la realidad social, y el declive de éstas hizo más confusa su explicación. Tras este fenómeno se hacen ininteligibles los procesos sociales; los esquemas familiares con sus distinciones entre política y economía, Estado, sociedad civil, público y privado pierden sus delimitaciones y por ende su valor informativo. Su reconstrucción definitivamente implica restablecer las dimensiones en las que se inserta la política.

Un rasgo crucial es que aquellos códigos de interpretación del sistema político ya no son adecuados al nuevo contexto y esta falta de perspectiva es uno de los errores más grandes de los representantes de los ciudadanos.

La institucionalización de los partidos políticos es un elemento esencial para obtener una gestión política eficiente de la gobernabilidad democrática. Los partidos políticos son un medio de representación que afecta la gobernabilidad y con ello al sistema democrático, de forma tal que una buena representación promueve la gobernabilidad democrática (Coppedge, 2000).

Las transformaciones antes mencionadas propician que la economía, la política y la cultura se mezclen diluyendo sus delimitaciones de orden nacional. Esta mezcla hace que ocurra una integración supranacional. En

[1] La descentralización es un proceso eminentemente político y que apunta a la redistribución del poder entre los distintos entes territoriales del Estado.

cuanto a la relación de los campos (economía, derecho, arte, religión y ciencia), la política presenta dificultades evidentes para ofrecer un ordenamiento capaz de expresar y relacionar diferencias. La reestructuración afecta la articulación de los espacios, ya que como la sociedad posmoderna implica una separación de los campos, la cohesión del orden social ya no está a cargo de la política, porque esos campos han adquirido tal grado de autonomía que ya no se puede tomar al ámbito político como vértice jerárquico de un orden piramidal.

El problema de la gobernabilidad se torna aún más apremiante, pues afecta tanto la situación interna como el posicionamiento externo del país. La trasnacionalización acorta las distancias, ya que existe una mayor interacción y también mayores ataduras que restringen el campo de acción política y generan continuidad, sin embargo ésta conduce a procesos de segmentación que incrementan las distancias en el interior de cada sociedad. Tal indeterminación hace difícil delimitar la esfera política de la no política, lo que conlleva a un conflicto e inseguridad del valor de la política como conductora del Estado. La relación del pasado, presente y futuro mediante la cual estructuramos el acontecer como un proceso histórico se debilita por la descomposición de la temporalidad y la presencia de un presente omnipresente: la memoria histórica se volatiliza y el futuro mismo se desvanece. Cuando la nación del futuro se vuelve insignificante, la política pierde la tensión entre duración e innovación, en lugar de formular y decidir las metas sociales, la actividad política, corre tras los hechos y apenas logra reaccionar frente a los desafíos externos.

Cuando por fin se logra un nivel mínimo de democracia, surge la preocupación de las condiciones de posibilidad de gobernar en el marco de las instituciones y procedimientos democráticos, es decir, la preocupación de la gobernabilidad. Los problemas de gobernabilidad democrática surgen cuando el Estado deja de ser la instancia máxima de coordinación social, desbordando la institucionalidad del sistema político a través de múltiples redes, con la erosión de los códigos interpretativos en que se apoya la comunicación política. El Estado deja de ser un orientador fundamental de la actividad económica y pierde su carácter tutelar de la iniciativa privada.

En este contexto se ha planteado que a través de procesos de descentralización del Estado se podrá avanzar en el desarrollo de instituciones mediatizadoras que puedan actuar como canales de participación en el contexto actual que presenta la sociedad funcionalmente diferenciada. La aparición de una sociedad sin centro que coordine los diferentes sistemas de vida social resulta un problema para la teoría social, debido a que en estos procesos de diferenciación funcional de los sistemas sociales, el Estado deja de ocupar un rol central y con ello deja de ser un orientador fundamental de la actividad económica; de acuerdo con Darío Rodríguez (1997) se pasa del Estado modernizador a la necesidad apremiante de buscar la modernización del Estado.

Probablemente, una de las expresiones más palpables de esta tendencia de modernización-descentralización esté representada en los

complejos procesos de diferenciación sociales, políticos y económicos que ha debido enfrentar la sociedad en el último cuarto de siglo. En tales procesos de cambio, la vinculación entre modernización económica, reforma del Estado y descentralización han conformado partes dinámicas de una misma apuesta por redefinir la relación entre la sociedad y el sistema político. Es por ello, que la diferenciación del sistema político que se plantea desde la descentralización, se ha nutrido parcialmente con políticas de democratización, por ejemplo, mediante la búsqueda de canales de participación institucionalizada en el nivel municipal y regional. Lo cual ha redundado en un eje discursivo que proyecta una suerte de triada ineludible en la configuración de un Estado Moderno: Democracia, Descentralización y Desarrollo Regional y Local[2]. En el fondo, la pretensión es que la descentralización sea vista como una alternativa para repotenciar la función administrativa y coordinadora de las decisiones políticas que el Estado no abandona, a pesar de haber perdido su carácter de núcleo articulador del sistema social derivado de la funcional diferenciación que presentan los sistemas sociales.

Con ello los desafíos de la gobernabilidad no provienen ya de la existencia de sistemas políticos alternativos, sino de la necesidad de corregir y perfeccionar las instituciones de la democracia. Para hablar de una adecuada gobernabilidad democrática es preciso entender que los partidos políticos, la división de poderes y las elecciones transparentes (democracia representativa) constituyen una porción del problema, sin embargo no bastan para garantizar su solución, por lo tanto, *"una adecuada gobernabilidad se basa en una serie de acuerdos básicos entre las elites dirigentes, grupos sociales estratégicos y una mayoría ciudadana, destinados a resolver los problemas del gobierno en un marco de acuerdos básicos"(*Camou: 2001,261).

El sentido de la democracia es la forma de autodeterminación colectiva que construye deliberadamente el orden social, junto a ello, la gobernabilidad, según Lechner: *"Son aquellas capacidades de conducción política, es decir, la capacidad de las instituciones y procedimientos democráticos para conducir efectivamente los procesos sociales"* (Lechner: 1995, 22). Suponiendo además el carácter democrático de un gobierno por tratar de lograr el consenso societal en la formulación de políticas y la resolución de problemas, con el objeto de avanzar en el desarrollo económico y la integración social; sin duda eleva la calidad del gobierno que se ejerce. Sumando a ello el interés que debe mostrar el gobierno por entender los nuevos códigos que se presentan, que lo capacite para interactuar con la sociedad civil, dando paso a formas participativas para incrementar la capacidad de autogobierno de la propia sociedad. Siguiendo lo anterior, las decisiones políticas sobre un territorio no puede pertenecer a un ente decidor, por el contrario esto atañerá a la multiplicidad de sujetos interactuantes en un contexto determinado. *"Es una tarea de conciliación y convergencia de agenda, que pretende coordinar el proceso de toma de decisiones"* (Mintzberg: 1991).

[2] En este contexto el Desarrollo regional y local es entendido como un proceso de acumulación y expansión de capacidades propias de las personas, organizaciones y comunidades, para abordar sus necesidades, su calidad de vida y controlar sus condiciones de existencia (PNUD: 2003).

V. IDEAS FINALES

La democracia es un proceso interminable, en el cual cada avance plantea problemas nuevos: ésta se origina en la creación de una cultura que permite que el sistema se auto genere y se auto reproduzca, se extienda y se defienda por medio del pacto de los diferentes actores políticos sin importar sus divergencias. En cuanto a la relación entre la democracia y la modernización, ésta radica en que el modelo de modernización genera claves que dejan intactas las estructuras atrasadas que pueden llevar a fuertes fracturas en la sociedad nacional, imposibilitando el funcionamiento de un sistema democrático. La relación del Estado con la sociedad civil delineará la estructura del Estado, por lo que el Estado mantendrá un papel protagónico pero la sociedad civil recuperará la libertad y la creatividad. La democratización permite un consenso interno y una movilización interna de fuerzas que se podrían incorporar en mejores condiciones a la economía global, no sólo a nivel nacional, sino en términos de integración latinoamericana.

En relación a ello hay que dar un salto que permita ir más allá de la necesidad de administrar en forma eficiente el orden establecido, se debe lograr que el desarrollo y la modernización como el mercado y la competitividad confluyan en dirección de los fines de la democracia, que implica ciudadanía, igualdad de oportunidades y cohesión social, con equidad y libertad. Es necesario que la libertad triunfe sobre la necesidad y la preocupación no sea el poder sino el bienestar, para ello es sumamente importante la reconfiguración de ciertos elementos como los que siguen a continuación:

Capacidad del gobierno; para gestionar eficazmente la economía y la promoción del bienestar social en la cual aparecen dos desafíos: la lucha contra la pobreza y la vinculación con la ciudadanía por demandas muy diferenciadas por lo que aumentar las políticas sociales es fundamental.

Fortalecimiento de las instituciones de liderazgo político; para que esto suceda, se necesita aplicar una reforma general de administración pública, sobre todo en el campo de decisión y operación regional y local. Como ya se señaló anteriormente, el desarrollo local permite la profundización de la democracia y la descentralización, por lo cual se insta prioritariamente al protagonismo ciudadano y a la participación social, con ello el desarrollo local debe responder a una nueva forma de hacer política, donde el Estado se pone al servicio de la sociedad civil.

Reconceptualización de los partidos políticos; que no representen sus propios intereses y que se conviertan en el reflejo y agregación de intereses de grandes fuerzas sociales. También es necesario diversificar los fondos de financiamiento de los partidos para evitar que sean monopolizados por intereses económicos.

Diseños institucionales; descentralización del poder presidencial, reforzamiento del Parlamento, equilibrio interorgánico, legitimidad equilibrada y mayor flexibilidad en las crisis políticas.

La manifestación de nuevas pretensiones sociales también ha dado lugar a formas inéditas de autogobierno, en las que la demanda por participación en la toma de decisiones, de una forma descentralizada y comunitaria emerge en el discurso, como una forma de responder a los rasgos de ingobernabilidad presentes.

La dificultad que se ha presentado en esta relación entre democracia y gobernabilidad, debe llevar a abordar estas problemáticas desde nuevas ópticas. Con ello subrayamos que la subjetividad es la que se hace presente, dejando de lado el principio de homogeneidad en las decisiones públicas. Por ello la labor de la democracia en estos nuevos tiempos, ya no consiste en organizar una unidad prefigurada, sino por el contrario, esta debe ordenar muchas diferencias.

Los valores del servicio público que se vinculan con la búsqueda del bien común, la transparencia y publicidad de los actos de la administración, la responsabilización y la búsqueda de la equidad y fortalecimiento de la gobernabilidad y la democracia solo pueden obtener de la participación ciudadana un fortalecimiento y la posibilidad de vigencia real.

En este sentido la participación ciudadana tiene la virtud de contribuir a generar una relación de colaboración y respeto mutuo entre Estado y ciudadanía, del mismo modo que favorece el fortalecimiento de la sociedad civil y permite con ello una mayor legitimidad de las políticas públicas y de las decisiones políticas en su conjunto. De este modo Estado y Sociedad, no se manifiestan actualmente como dimensiones autónomas, sino como dos sistemas intervinculados por relaciones mutuas, cuyo producto supone transformaciones estructurales y de función en ambos, donde se pierde la pureza de la frontera que separa lo privado de lo público, por medio de la articulación[3].

No debemos olvidar que las competencias municipales, provinciales y estatales no hacen sino complicar más el panorama para el ciudadano. De hecho, el tamaño y la complejidad de éstas alejan a las personas, debiendo estos (los ciudadanos) limitarse a gozar de derechos y cumplir obligaciones según dictan las leyes elaboradas por el Estado.

Se trata entonces que la descentralización de poder, no sólo ocurra desde el poder central del Estado hacia las regiones, sino que alcance los niveles de relaciones más proxémicos para la gente, como lo es el nivel local o comunal.

Sin duda que al impulsar la participación descentralizada, por medio de procesos de toma de decisiones de abajo hacia arriba (bottom up), promoviendo canales accesibles de comunicación entre el Estado y la sociedad civil, se permite a éstos últimos participar activamente en la toma de decisiones

[3] Es la capacidad de integrar y ajustar las organizaciones a los programas con los cuales se relacionan las distintas estructuras político-administrativas de una región, provincia o comuna (Marini & Martins: 2004).

que afectan sus intereses; rompiendo así con la apatía política y la anomia que ha caracterizado a la sociedad civil, para que se torne a tomar su papel sobresaliente en lo público.

Lo anterior no sólo trae beneficios a los grupos que se sentían excluidos, pues también aporta a los gobiernos que introducen esos principios, ya que aumentan su legitimidad, favorece el conocimiento de las necesidades de la población y con ello debiera ofrecer mejores condiciones para satisfacerlas.

Pero para que las demandas locales puedan expresarse, es necesario que en el espacio local actúen diversos actores que ayuden a catalizar las potencialidades endógenas articulando o favoreciendo la concertación de diversas redes[4] sociales y espacios para la participación ciudadana.

Si se recupera el protagonismo de la sociedad civil en la toma de decisiones gubernamentales, por medio de la innovación en mecanismos que permitan aquello, se alcanzarán decisiones más significativas y de cierto modo, más vinculantes con el sentir de los actores sociales. Lo que permitiría a fin de cuentas, un mayor rendimiento de la gestión del Estado, ampliando la capacidad del sistema para implementar organismos de integración social que redundaría en beneficio de la estabilidad gubernamental y ayudaría a resolver la problemática de la ingobernabilidad.

VI. REFERENCIAS

ARBOS X. y GINER S. 1996. *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Siglo XXI, España editores, Madrid.

BOBBIO, N. 2007. *El futuro de la democracia*, F.C.E., 4ª reimpresión, México.

BOBBIO, N. 1999. *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI.

CAMOU, A. 2001. *Los desafíos de la gobernabilidad*, Plaza y Valdés, México.

CAMOU, A. 1995. *Gobernabilidad y democracia*, IFE, México.

COPPEDGE, M. (2000), *Latin American Parties*: Political Darwinism in the lost decade, Notre Dame, IN, University of Notre Dame Press.

COUSIÑO C. y VALENZUELA E. 1994. *Politización y Monetarización en América Latina*. Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.

[4] Las redes suponen cooperación y la capacidad de acuerdo entre los actores, tanto durante el proceso como en la toma de decisiones finales (Putnam: 1994).

CROZIER, M.; HUNTINGTON, S.; WATANUKI, J. 1975. *The crisis of democracy. Report on the governability of democracies to the Trilateral Comission*, University Press, New York.

GIDDENS, A. 2000. The third way and its critics. Cambridge, Polity Press.

HAEFNER, C. 2002. *Estado y modernización de la gestión pública*. Instituto de estudios educativos y sindicales de América. México, D.F.

HAEFNER, C. 2000. "La descentralización y la planificación del desarrollo regional ¿Ejes de la modernización de la gestión pública?. Algunas notas sobre su discusión. Revista MAD, del Magíster en Antropología y Desarrollo. Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile.

HAGOPIAN, F. 2005. "Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile". Revista Política y Gobierno, Volumen XII Nº 1, México.

LECHNER, N. 1996. "La política ya no es lo que fue". Revista Nueva Sociedad, Nº 44, Julio.

LECHNER, N. 1995. *Cultura política y gobernabilidad democrática*, IFE, México.

LLANCAR, C. 2008. "Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Cómo los actores sociales se hacen parte de las decisiones". En Revista Interações (Campo Grande) Revista internacional de desenvolvimento local, Volumen 9 Nº 2. Universidade Católica Dom Bosco. Brasil, pp: 181-188.

LLANCAR, C. 2008. "Participación, Civilidad y Gobernancia". Revista de Trabajo Social Nº 24. Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Trabajo Social, Universidad Pontificia Bolivariana. Colombia, pp:105-117.

LLANCAR, C. 2007. "Desafíos que plantea el desarrollo regional y la descentralización". Revista de Estudios Sociales *Espacio Regional* volumen 1, Nº 4. Chile: Universidad de Los Lagos, pp:79-84.

LUHMANN, N. 1997.*Teoría política en el Estado de Bienestar*. Alianza Universidad, Madrid.

LUHMANN, N. 1996. *Teoría de la sociedad*. Universidad Iberoamericana, México.

MARINI, C. y MARTINS, H. 2004. "Um goberno matricial: estruturas em rede para gereçeâo de resultados de desenvolvimiento". IX Congreso internacional del CLAD, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Madrid, España.

MINTZBERG, H. 1991. *Diseño de organizaciones eficientes*. Editorial el ateneo; Buenos Aires, Argentina.

O'DONNELL, G. 2004. "On the Quality of Democracy and its Links with Human Development and Human Rights", en Guillermo O'Donnell, Jorge Vargas Cullell y Osvaldo Iazzetta (eds.), *Democracy, Human Development, and Citizenship: Reflections on the Quality of Democracy in Latin America*, Notre Dame, IN, University of Notre Dame Press.

PUTNAM, R. 1994. *Para hacer que la democracia funcione: la experiencia italiana en descentralización administrativa*. Editorial Galac, Caracas, Venezuela.

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2004. *Desarrollo Humano en Chile*, el poder: ¿para qué y para quien?. Santiago de Chile.

RODRÍGUEZ, D. 1997. "Del Estado Modernizador a la Modernización del Estado". *Revista Estudios Sociales*, Corporación de Promoción Universitaria (CPU), Santiago de Chile.

SUBDERE, Subsecretaría de Desarrollo Regional. 2000. "El Chile Descentralizado que queremos". Ministerio del interior, 1ª Edición, Chile.

Referência Bibliográfica deste Trabalho:

Conforme a NBR 6023:2002, da Associação Brasileira de Normas Técnicas (ABNT), este texto científico em periódico eletrônico deve ser citado da seguinte forma:

ETCHEVERRY, Carlos Alfonso Llancar. GOBERNABILIDAD Y SISTEMA POLÍTICO: UNA MIRADA DESDE CHILE. Revista Eletrônica sobre a Reforma do Estado (RERE), Salvador, Instituto Brasileiro de Direito Público, nº. 19, setembro, outubro, novembro, 2009. Disponível na Internet: < http://www.direitodoestado.com/revista/RERE-19-SETEMBRO-2009-CARLOS-ALFONSO.pdf >. Acesso em: xx de xxxxxx de xxxx

Observações:

1) Substituir "x" na referência bibliográfica por dados da data de efetivo acesso ao texto.

2) A RERE - Revista Eletrônica sobre a Reforma do Estado - possui registro de Número Internacional Normalizado para Publicações Seriadas (*International Standard Serial Numbe*r), indicador necessário para referência dos artigos em algumas bases de dados acadêmicas: ISSN 1981-1888

3) Envie artigos, ensaios e contribuição para a Revista Eletrônica sobre a Reforma do Estado, acompanhados de foto digital, para o e-mail: rere@direitodoestado.com.br

4) A RERE divulga exclusivamente trabalhos de professores de direito público, economistas e administradores. Os textos podem ser inéditos ou já publicados, de qualquer extensão, mas devem ser encaminhados em formato word, fonte arial, corpo 12, espaçamento simples, com indicação na abertura do título do trabalho da qualificação do autor, constando ainda na qualificação a instituição universitária a que se vincula o autor.

5) Assine gratuitamente notificações das novas edições da RERE – Revista Eletrônica sobre a Reforma do Estado por e-mail: http://www.feedburner.com/fb/a/emailverifySubmit?feedId=873323

6) Assine o feed da RERE – Revista Eletrônica sobre a Reforma do Estado através do link: http://feeds.feedburner.com/DireitoDoEstado-RevistaEletronicaDaReformaDoEstado

Publicação Impressa / Informações adicionais:

Este artículo es producto de una investigación desarrollada dentro del programa académico de Magíster en Ciencias Sociales brindado por el Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Local de la Universidad de Los Lagos (Chile).